



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006358-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a incendio del día quince de junio en la localidad de Navalilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906358 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al incendio forestal ocurrido el 15 de junio de 2017 en la localidad de Navalilla (Segovia).

Las cuestiones concretas relativas a causa del incendio, autoría del informe de investigación, horas de inicio, llegada del primer medio y extinción, medios que actuaron, tipo de combustible y material vegetal quemado y superficies quemadas, en relación al incendio forestal ocurrido el 15 de junio de 2017 en la localidad de Navalilla, son las que constan en la documentación remitida en contestación a la Petición de Documentación Número 0901407.

Respecto al operativo de lucha contra incendios forestales en la provincia de Segovia durante la semana en que se produjo en incendio, el operativo de lucha contra incendios forestales la semana entre el 16 y el 22 de junio estaba integrado por 5 técnicos de guardia en el Centro de Mando, 27 agentes de guardia, 4 puestos de



vigilancia, 10 autobombas, 6 cuadrillas terrestres, 1 ELIF-B, 1 helicóptero, 1 ELIF-A, además de 3 helicópteros, 2 aviones anfibia y 2 BRIF del Ministerio de Agricultura y Alimentación y Pesca y Medio Ambiente con base en Castilla y León y 7 helicópteros, 2 aviones anfibia y 3 BRIF con base en Comunidades limítrofes. No obstante, cuando se declara un incendio, se responde, con todos los medios de extinción que se consideran necesarios para afrontar dicha emergencia, incluyendo tanto los medios personales y materiales existentes en la provincia respectiva como los medios regionales o incluso nacionales que resulten necesarios en cada momento.

Conforme a la *Orden FYM/780/2017, de 5 de septiembre, por la que se disponen diversas actuaciones relativas a la extracción de la madera quemada en la zona afectada por incendios forestales acaecidos en varios municipios de la provincia de Segovia*, la Consejería llevará a cabo la retirada de la madera quemada en el Monte de Utilidad Pública afectado, aprovechando toda la que sea posible.

La Consejería, en colaboración con la Asociación Forestal de Segovia (ASFOSE), está prestando apoyo a los propietarios afectados en la venta de la madera que resulte aprovechable, para lo que se intentará realizar una venta conjunta, y está evaluando las acciones necesarias a llevar a cabo y posteriormente preparará los proyectos técnicos para la restauración del terreno arbolado en los Montes de Utilidad Pública, que se contratará tan pronto como se disponga del crédito necesario. Además, ha solicitado a ASFOSE que colabore con los propietarios de otros montes afectados para determinar y valorar las acciones de restauración adecuadas, con el objetivo de presentar las oportunas solicitudes en la próxima convocatoria de la línea de ayudas de restauración de terrenos quemados.

Valladolid, 26 de septiembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.